

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL
CAS N° 055-2023-SENASA-SEDE CENTRAL
Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (a) Asistente de Laboratorio Avanzado

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 26 de mayo de 2023 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	ACUÑA BERAUN SAYURI ROSANGELA	28.00	NO APROBADA
2	ANCAJIMA TIMANA FRANCISCO FERMIN	36.00	NO APROBADO
3	BARRENECHEA LOLI VICTOR ALEJANDRO	40.00	APROBADO
4	FERNANDEZ ARONI KAREN PAOLA	32.00	NO APROBADA
5	HERALDEZ HUILLCA RUTH JEENYFERT	31.00	NO APROBADA
6	HUANACHIN CARAHUANCO FELIPE	39.00	APROBADO
7	HUANCA CÓNDOR ELIOT KELLY	32.00	NO APROBADA
8	LINARES HUAPAYA SUSAN MARIBEL	35.00	NO APROBADA
9	NARVAEZ MEDINA KATHERINE SHIRLEY	0.00	NO APROBADA (NO SE PRESENTÓ)
10	NOUCHI MOROMIZATO ESTEFANIA AIMI	41.00	APROBADA
11	QUISPE PALMA CRISTEL BONNY	34.00	NO APROBADA
12	RISCO SOTELO ROGER OLIVER	48.00	APROBADO
13	ROJAS ATALAYA,NATALI MARIELA	29.00	NO APROBADA
14	ROJAS FAJARDO ANGEL CHRISTIAN	33.00	NO APROBADO
15	VALDEZ BAEZ JUAN LUIS	0.00	NO APROBADO (NO SE PRESENTÓ)

II. SIGUIENTE ETAPA:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapas: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 27 de mayo de 2023, hasta las 17:00 horas.

Correo electrónico de envío: cas_sedecentral@senasa.gob.pe.

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envió al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envió al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deben enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 26 de mayo de 2023.